

# **AVISO**

## **DE TRASLADO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN**

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se corre traslado de un (01) recurso de reposición presentados entre el 08/04/2024 y el 12/04/2024, por los canales de recepción, esto es, el correo [recursoreposicion@cenabastos.gov.co](mailto:recursoreposicion@cenabastos.gov.co) y en físico en la dirección Av. 2 No. 31N – 36 Barrio Tasajero Oficina T- 208 en la ciudad de Cúcuta.

Lo anterior, por el termino de cinco (05) días en la página web de la entidad es decir, <https://www.cenabastos.gov.co/>.

Los recursos de reposición que son objeto de traslado se detallan en el anexo 1.

DÍA DE FIJACIÓN: 22 de abril de 2024.

EMPIEZA TRASLADO: 22 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 26 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

**ORIGINAL FIRMADO  
HILDA TERÁN CALVACHE  
Apoderada Fiduagraría S.A  
CENABASTOS S.A EN LIQUIDACIÓN**

**ANEXO-1**

No. RECURSO DE REPOSICIÓN	FECHA RADICADO	No. DE RESOLUCION QUE ATACA	NIT	RAZON SOCIAL
RR-0043	12/04/2024	A-000124	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES